



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe, Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los resolutivos noveno, décimo y décimo segundo a décimo quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y demás disposiciones relativas y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LIC. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, DEJAR DE UTILIZAR SU CARGO PÚBLICO Y SU PROGRAMA DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DENOMINADO “MARTES DEL JAGUAR”, PARA EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, EN CONTRA DE LAS MUJERES EN GENERAL Y DE LAS LEGISLADORAS PRIISTAS EN LO PARTICULAR, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Gobernadora de Campeche Layda Sansores San Román, en su programa de comunicación gubernamental denominado “Martes del jaguar”, transmitido el pasado 5 de julio, hizo declaraciones asegurando tener conocimiento de fotografías de legisladoras del Partido Revolucionario Institucional, donde dijo “algunas de ellas hasta desnudas”, refiriéndose a las Diputadas del Grupo Parlamentario del PRI, que presuntamente tiene en su poder el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

Han sido muy cuestionadas las declaraciones de la Gobernadora por Campeche, que incluso personajes de la 4 transformación, han externado su opinión en contra, por ejemplo, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, reprobó la supuesta circulación de fotos íntimas de legisladoras del PRI, donde señaló, “En todo caso, ellas tendrían que denunciar si fueron víctimas de alguna extorsión, abuso o amenaza, pero yo creo que también hay que ser cuidadosos ante los temas personales. Está bien que se denuncie, pero no estoy de acuerdo en que estén circulando las imágenes en redes sociales”.



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO DIPUTADA FEDERAL

Por su parte la Secretaria General de Morena, señaló, “En morena luchamos contra todo tipo de violencia y opresión. Por eso hago un llamado a simpatizantes y militantes de la 4T a no revictimizar a las mujeres del PRI que presuntamente entregaron material privado a su dirigente. México merece una nueva manera de hacer política

Las Diputadas federales del PRI rechazaron las declaraciones de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, quien en su programa semanal en redes sociales denominado "Martes del Jaguar", aseguró tener conocimiento de fotografías de legisladoras del tricolor "algunas de ellas hasta desnudas", que presuntamente tiene en su poder el dirigente nacional de dicho partido, Alejandro Moreno Cárdenas.

En redes sociales las legisladoras priístas advirtieron que con esas aseveraciones la gobernadora morenista podría estar incurriendo distintos delitos y hasta en complicidad, al sostener que conoce la existencia de dicho material fotográfico de carácter íntimo y personalísimo de varias de ellas.

De hecho, consideraron reprobable que la mandataria campechana se involucre en ese tipo de violencia de género.

Por ejemplo, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, publicó en su cuenta de Twitter que responsabilizó a Layda Sansores de cualquier manejo, difusión o publicación indebidos de fotografías, que claramente invaden de manera ilegal el ámbito privado de las legisladoras, delito sancionado en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Incluso, consideró lamentable que una gobernadora ejerza conductas que atentan contra representantes populares del mismo género.

Por lo que debe investigarse si Layda Sansores ha cometido alguno de los delitos contemplados en dicha ley y ser sancionada.

Por su parte, las diputadas federales Eufrosina Cruz y Carolina Viggiano, también en redes sociales reprocharon también la violencia de género ejercida por la gobernadora en contra de mujeres de su partido.

La diputada de origen indígena Eufrosina Cruz, redactó:

"Repruebo las afirmaciones que hizo @LaydaSansores, una mujer no debe violentar ni cometer delito alguno en contra de otra; si lo que dijo es cierto, la hace cómplice. Como autoridad debió poner el ejemplo, denunciando. Nadie puede poseer lo que es nuestro, ni decidir por nosotras".



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO DIPUTADA FEDERAL

La legisladora por el estado de Hidalgo, Carolina Viggiano, escribió en su cuenta de Twitter:

"Las afirmaciones de la Gobernadora de Campeche son en sí mismas violencia contra las mujeres y constituyen un delito. Es reprobable que @LaydaSansores muestre así su desprecio por los derechos de las mujeres, escudándose en el poder para intimidar y perseguir".

Dulce María Sauri, ex diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló a Layda Sansores, gobernadora de Campeche, de ejercer violencia contra las mujeres, esto porque la mandataria local aseguró que Alejandro Moreno tiene en su poder imágenes íntimas de mujeres priistas, pero no ha entregado el material mencionado a la autoridad correspondiente.

A través de redes sociales, Sauri Riancho explicó que no importa si quien ejerce la violencia, es hombre o mujer, de lo que se trata es que una autoridad en funciones, en este caso Layda, declaro tener conocimiento de contenido sensible en posesión de Alito Moreno y no acudió, o al menos no ha dicho que acudió, a la Fiscalía General del Estado (FGE), lo cual violenta las garantías de las mujeres que podrían estar involucradas en lo señalado por la gobernadora de Morena.

A su vez la diputada local, Silvia Sánchez Rico, aseguró que es muy grave que se den estas declaraciones, cuando las mujeres mexicanas están expuestas a muchos peligros y también son víctimas de violencia en el ámbito político.

De igual manera, diversos cibernautas exigieron que se le aplicara a la Gobernadora de Campeche, la Ley de Protección Integral contra la Violencia Digital, conocida como *Ley Olimpia*, la cual fue aprobada en 2020 y que busca proteger a víctimas de extorsión y violencia sexual sancionando los delitos que violen la intimidad de las personas a través de medios digitales.

La Ley Olimpia entró a la regulación del artículo 175 Bis en el estado de Campeche en diciembre de 2020 y la sanción es de 3 a 6 años de prisión y una multa mediana de 500 a 1000 unidades de medida y actualización, de acuerdo con la ficha técnica del Gobierno de México.

Esto también podría estar representando una clara conducta de las sancionadas por los artículos 20 Bis, 20 Quáter, 20 Quinquies y 20 Sexies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El artículo 20 Quáter trata sobre la violencia digital y mediática, como la acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL

simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de la vida privada o en su imagen propia.

Mientras, en los artículos 20 Quinquies y 20 Sexies, se definen la violencia mediática y marcan que la autoridad deberá emitir medidas inmediatas de protección a la víctima, incluyendo la identificación del proveedor de servicios de internet, así como el resguardo y conservación del contenido denunciado.

Por todo lo anterior, manifestamos nuestra profunda indignación frente a una situación de hostigamiento político en contra de las mujeres en lo general y de las legisladoras priístas en lo particular, promovida desde el poder a través de la gobernadora de Campeche Layda Sansores quien, en su afán por perseguir y denostar al líder nacional del PRI, recurre a la difamación para devaluar y criminalizar a las mujeres de nuestro país.

De acuerdo a la legislación vigente es un delito que alguien, sea gobernadora o no, tenga en posesión material íntimo, de cualquier persona, sea diputada o no, por lo que se le debe aplicar todo el peso de la ley”.

Es inadmisibles cualquier forma de violencia sistemática ya sea física, psicológica o emocional en contra de las mujeres. Este delito no solo afecta la imagen pública de una persona, afecta su integridad, su autoestima, su confianza en sí misma y más aún si es expuesta a la crítica y a la burla. Ninguna persona con tal cargo público puede amenazar con ventilar en vídeos o a través de cualquier otro medio, imágenes íntimas de las personas”.

Lamentamos las declaraciones de la gobernadora, ya que con sus acusaciones denigra el ejercicio de la política y la larga lucha que las mujeres han dado para participar en ella.

Por todo lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Campeche, Lic. Layda Sansores San Román, dejar de utilizar su cargo público y su programa de comunicación gubernamental denominado “Martes del Jaguar”, para ejercer violencia política, violencia de género, en contra de las mujeres en general y de las legisladoras priistas en lo particular.

Palacio Legislativo a 13 de julio d 2022

ATENTAMENTE

DIP. MELISSA ESTEFANÍA VARGAS CAMACHO



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL



MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO
DIPUTADA FEDERAL